Asunción, 20 de junio de 2024.

Señor:
MAG. FEDERICO MORA, Presidente
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES)
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ud., y por su digno intermedio a donde corresponda, con el objeto de presentar los documentos necesarios para la habilitación del pago de honorarios, correspondiente al mes de junio 2024, en el marco de la consultoría académica desarrollada en el CONES.

A esos efectos, se adjuntan los siguientes documentos:

- Informe de Servicios de Consultoría – mes de junio 2024.
- Factura correspondiente al mes de junio 2024.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Constancia de No Retención IRE
- Formulario FIS
- Formulario FIP
- Constancia IPS.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad, para reiterarle las seguridades de mi más alta estima y consideración.

Prof. Mag. ***GERARDO LUIS JARA ISASI***
Consultor
C.I.N° 952234

Recibido-
Lic. Patricia Brítez
Dirección de Gestión de Proyectos
CONES
20/06/24

INFORME DE SERVICIOS DE CONSULTORIA: "CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ASESORAMIENTO ACADÉMICO"

Mes: Junio 2024

Objeto: Servicios de consultoría en Evaluación Académica, Intervención e Inspectoría de Instituciones de Educación Superior.

Función General: Evaluación y verificación de **proyectos académicos de pregrado, grado y posgrado**, presentados por las Instituciones de Educación Superior de conformidad a las disposiciones legales existentes. Además, cuando el CONES lo requiera, deberá realizar intervenciones, inspectoría y asesoramiento en materias académicas y administrativas en relación a las Instituciones de Educación Superior, elaborar dictámenes ante consultas internas y externas como también analizar y estudiar los expedientes para la emisión de los dictámenes respectivos. Asimismo, realizar intervenciones a las instituciones educativas de educación superior, conforme a las reglamentaciones existentes.

Funciones adicionales o suplementarias: Hacer cumplir las disposiciones previstas en la Ley 4995/13 y las emanadas del Consejo Nacional de Educación Superior. Asesorar en materias académicas y administrativas en relación a las Instituciones de Educación Superior. Elaborar dictámenes ante consultas internas y externas. Analizar y estudiar los expedientes para la emisión de los dictámenes respectivos. Ejercer la intervención llevada a cabo por el Consejo Nacional de Educación Superior, a las distintas Instituciones de Educación Superior del país. Presentar, al Consejo Nacional de Educación Superior un plan de gestión para corregir las causales sobre las cuales se ha dispuesto la intervención, definiendo en su caso los plazos y costos o limitaciones referidas al caso. Poner en marcha las medidas necesarias para las correcciones académicas, administrativas o económicas que propicien un mejor funcionamiento de la entidad, precautelando los derechos de los miembros de la comunidad educativa y la continuidad de los cursos

o carreras que son impartidos. Realizar las recomendaciones que sean necesarias para poner fin a la intervención. Hacer cumplir los estatutos o la Ley de creación de la Universidad o Instituto de Educación Superior. Cumplir con todas las disposiciones emanadas del Consejo Nacional de Educación Superior requeridas para el caso.

Actividades desarrolladas

1. **Revisión de Expedientes Académicos**

   Se ha realizado la revisión y estudio de los expedientes asignados, según el siguiente detalle:

Nº	Exp. CONES Nº	IES	Sede/Filial	Oferta Académica	Proceso	Observación
1	1096-24-U31	UNVES	Filial Tebicuary	HABILITACIÓN DE FILIAL	HABILITACIÓN (Dimensión Academica)	Desfavorable
2	1096-24-U31	UNVES	Filial Tebicuary	INGENIERÍA QUÍMICA	Habilitación (Dimensión Académica)	Desfavorable
3	1096-24-U31	UNVES	Filial Tebicuary	INGENIERÍA EN AGROINDUSTRIA	Habilitación (Dimensión Académica)	Desfavorable
4	1096-24-U31	UNVES	Filial Tebicuary	INGENIERÍA AMBIENTAL	Habilitación (Dimensión Académica)	Desfavorable
5	1100-24-U31	UNVES	Central	ESPECIALIZACIÓN EN CONTROL DE CALIDAD	Habilitación (Dimensión Académica)	Aprobado
6	1102-24-U12	PACIFICO	Central	LICENCIATURA EN MARKETING Y DIRECCIÓN COMERCIAL	Habilitación (Dimensión Académica)	Aprobado
7	1122-24-U01	UNA	Campus San Lorenzo	LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN	Actualización (Dimensión Académica)	Aprobado
8	1131-24-U06	UPE	Sede Central	MAESTRIA EN EDUCACIÓN	Habilitación (Dimensión Académica)	Aprobado

9	1147-24-U20	UNIBE	Central	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Habilitación (Dimensión Académica)	Aprobado
10	1151-24-U52	UNADES	Central	DOCTORADO EN DERECHO	Habilitación (Dimensión Académica)	Aprobado
11	1090-24-01	UNA	Campus San Lorenzo	MAESTRIA EN INVESTIGACIÓN MÉDICA	Habilitación (Dimensión Academica)	Aprobado
12	1095-24-U20	UNIBE	Central	MAESTRIA EN ADMINISTRACION Y GESTIÓN PÚBLICA	Habilitación (Dimensión Economica)	Aprobado

Sobre los expedientes citados, se realizó la revisión del Aspecto Académico, y se confeccionaron las evaluaciones y grillas correspondientes.

Se realizaron jornadas técnicas de capacitación en aplicación del Sistema de Créditos Académicos-Paraguay.

Participación en jornadas del Proyecto de Modernización de la Educación Superior. Seguimiento a las actividades del mencionado proyecto.

PROF. MAG. GERARDO LUIS JARA ISASI
Consultor